

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° E-242-10 /

RANCAGUA, 10 MAR. 2010

OTORGA NUEVO PLAZO A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGIDOS POR EL D.S N° 174 (V Y U) AÑO 2005.

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. Y U.) de 2005 artículos 48.
- b) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El Ord. N° 0919 de fecha 05 de marzo de 2010 del Director Serviu, quien solicita ampliación del plazo de vigencia de los certificados de Subsidio Fondo Solidario regidos por el DS 174 V y U año 2005 para 36 beneficiarios del **Comité Quinahue de la comuna de Santa Cruz.**
- d) El informe de avance físico de obra Serviu.
- e) Las facultades que me confiere el DS 397 de (V y U) de 1976.
- f) El D.S 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que me nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.-OTORGUESE una prórroga del plazo a certificados de subsidio habitacional hasta el **31 de diciembre de 2010** a los 36 certificados de subsidios regidos por DS 174 de 2005 V y U del **Comité Quinahue de la comuna de Santa Cruz.**

2.- El o los certificados de subsidio que se indican en el cuerpo de la presente resolución, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución.

ANÓTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

MCC/GFC
Distribución:

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe depto Técnico Serviu
- Unidad Asistencia Técnica Serviu
- Dpto OOHH-D.P.H Minvu
- Dpto. OO.HH. Serviu
- Dpto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi ✓
- Archivo Jurídica.
- Sr Carlos Saravia A.